



MASTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTRUCCIONES SOBRE PRUEBA DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD

En el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, los alumnos acceden a las diferentes especialidades del mismo en función de su titulación y en el caso de que el estudiante no tenga la titulación necesaria para acceder a dicha especialidad, puede presentarse a una Prueba, llamada Prueba de Acceso al Máster, donde pueda demostrar que tiene conocimientos del nivel necesario para poder acceder a dicha especialidad.

El resultado de la prueba será APTO o NO APTO.

Efectos temporales: Efectos permanentes para la especialidad de la que se ha examinado.

El Tribunal, la duración y contenido de la prueba: A determinar por la Comisión Académica del Máster.

Documentación necesaria a presentar el día de la prueba: DNI y recibo de las tasas.

Matrícula y tasas: Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Los contenidos sobre los que versará la prueba han sido aprobados por la Comisión Académica del Máster. Dichas pruebas tienen como objetivo acreditar las competencias relativas a la especialización que se desee cursar: conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Para las especialidades de: **Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Dibujo, Filosofía, Clásicas, Economía, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Geografía e Historia, Música, Tecnología, Formación y Orientación Laboral, Asturiano, Informática y Educación Física**, el alumno ha de demostrar un dominio avanzado de los contenidos curriculares correspondientes al currículo de Bachillerato en las diferentes materias de las especialidades de acceso (Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA del 29 de junio de 2015).

Los aspirantes a cursar la especialidad de Orientación educativa deberán demostrar las siguientes competencias generales de acuerdo con lo estipulado por el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social

(http://www.aneca.es/media/150396/libroboanco_pedagogial2_0305.pdf):

- Desarrollo de programas y/o servicios de asesoramiento y apoyo a las personas y colectivos implicados en procesos de formación.



- Resolución de problemas referidos a la elección de actividades educativas y formativas, así como al desarrollo personal, teniendo en cuenta las características de la persona.
- Uso de conocimientos teóricos y técnicas que permitan llevar a cabo intervenciones adaptadas a las necesidades de los destinatarios, procediendo a la planificación, seguimiento y evaluación de las mismas, así como de los resultados obtenidos.
- Conocimiento de las actividades desarrolladas por otros profesionales para favorecer el acceso a los servicios e iniciativas existentes en el entorno social para la consecución de los objetivos establecidos.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- En las especialidades de **Lengua y Literatura, Filosofía, Clásicas, Economía, Geografía e Historia y FOL** la prueba tendrá la siguiente estructura:
 - Seis preguntas sobre contenidos de la materia y un tema a desarrollar del programa propuesto, que puede contener un texto en función de la especialidad. Se evaluará sobre 10 puntos la totalidad de la prueba: 4puntos el tema y 1 punto cada una de las preguntas.
- En las especialidades de **Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Geografía e Historia, Tecnología e Informática** la prueba tendrá la siguiente estructura:
 - 4 ejercicios de carácter teórico-práctico. La evaluación será sobre 10 puntos y cada pregunta tendrá un valor de 2,5 puntos.
- En las especialidades de idioma **Inglés y Francés** la prueba tendrá la siguiente estructura:
 - 6 preguntas sobre gramática, fonética y léxico y una redacción.
- En la especialidad de **Asturiano** la estructura de la prueba será la siguiente:
 1. Composición de frases en asturiano (con corrección morfosintáctica, léxica y ortográfica).
 2. Traducción a la lengua asturiana de un fragmento de un texto científico.
 3. Explicación (a partir de la elección de 2 temas de entre una pequeña serie de ellos) de un contenido (lingüístico, sociolingüístico, literario), propio de la filología asturiana.
- En la especialidad de **Música**, la prueba constará de un examen con dos opciones A y B, de las que los alumnos deberán elegir una. En ambas se les propone la clasificación y comentario de dos audiciones de los períodos barroco, clásico o romántico que conjuntamente no superen los quince minutos de duración y un tema a desarrollar



sobre contenidos de la materia. En las dos pruebas se les orientará haciendo tres preguntas sobre los aspectos que se consideran fundamentales de las audiciones y del tema. En la evaluación cada audición se calificará con tres puntos y el tema con cuatro.

- En la especialidad de **Orientación Educativa**, la prueba tendrá la siguiente estructura:
 - Entre 8 y 10 ejercicios de carácter teórico-práctico y se evaluará sobre 10 puntos.
- En la especialidad de **Dibujo**, la prueba constará de tres partes:
 - Un ejercicio de dibujo del natural a partir de una composición o estatua
 - Un comentario, interpretación o análisis formal a partir de una obra artística.
 - Un ejercicio de dibujo técnico.

En la especialidad de **Educación Física**, la prueba tendrá la siguiente estructura:

- Seis preguntas cortas sobre los contenidos curriculares mencionados anteriormente. Esa parte del examen equivale a 6 puntos sobre 10.
- Un supuesto práctico que consistirá en elaborar una sesión de Educación Física con base en unas características concretas proporcionadas por el examinador. Esta segunda parte equivale a 4 puntos sobre 10.

La duración de todas las pruebas será de 2 horas.

Estas pruebas serán llevadas a cabo por los coordinadores de la PAU en el Principado de Asturias en cada especialidad excepto en Informática, Orientación escolar, Asturiano y Música por no existir coordinadores en estas especialidades. En estos casos, los profesores que imparten estas especialidades en el máster, serán los que lleven a cabo la prueba.

MATERIALES PERMITIDOS PARA REALIZAR LA PRUEBA

No se permite el uso de calculadoras gráficas y programables.

FECHA Y AULA DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS

Se especificará cada curso en el proceso de preinscripción al máster